

¡Todo desapareció! Ya solo queda de tí triste memoria.....
Un pedazo de mármol donde pueda consignarse tu historia.....

Sí, poeta, que el laurel con que adornaste tu frente se trocó violentamente en funerario ciprés; y en los pliegues del sudario se cambiaron los cantares que burlaban tus pesares distrayéndote á la vez.

Poeta, desde la altura donde sin duda te miras, donde quizá no suspiras por otro mundo mejor; conságrame una mirada que endulce mi triste vida, pues se encuentra combatida por recuerdos de dolor.

José Maria Espadas y Cárdenas.

Leemos en el SEMANARIO DE LA INDUSTRIA, COR-respondiente al 20 del actual.

El Caridemo, Revista literaria, científica, administrativa y mercantil en Almería, de cuyo mérito nos hemos ocupado en otra ocasion, ha sido requerido por el Gefe político se abstenga de publicar artículos como el del núm. 20 de marzo, si no llena las condiciones de los periódicos políticos. Quéjase con razon nuestro colega del citado precepto, porque ni en el citado artículo, ni en otro ha tratado de política, ni tendido á ella. No es único este ejemplo de intolerancia en las autoridades de provincia. Recordamos las molestias que sufrió el Propagador de la libertad de comercio, y que llegaron al extremo lamentable de escusarlas á costa de un sacrificio gravoso, depositando los 120 mil reales prevenidos para los periódicos políticos. Si los encargados del mando en las provincias modelasen su conducta en esta parte por la de los superiores aquí, no coartarian la libertad de la prensa en las cuestiones mas importantes. Lean este Semanario, de constante oposicion, y ninguno de los distintos ministerios, gefes políticos y correjidores, cuyos actos administrativos hemos censurado, nos ha puesto la menor cortapisa. Han visto que mas ó menos enérjicamente espresada ha sido la razon nuestra arma, han visto nuestro buen deseo é intencion, nuestra imparcialidad elojando varias disposiciones, y lejos de vejarnos, nos favorecen con su suscripcion. Duélenos infinito que estando tan necesitadas las provincias de la discusion de los intereses materiales, el mal entendido orgullo, ó el infundado amor propio, y aun la ignorancia de sus autoridades superiores, ahogue un germen tan fecundo de prosperidad, matando en flor las esperanzas que hicieron concebir publicaciones que debieron proteger en vez de perseguir.

EXTRACTO OFICIAL.

La Gaceta del 15 inserta: Real orden haciendo varias aclaraciones á la gracia concedida en el real decreto de 21 de abril último, á los deudores por contribuciones, rentas ó arbitrios hasta fin de diciembre de 1843.

Otra aprobando varios nombramientos de vice-presidentes y secretarios de las juntas de agricultura de diferentes provincias.

Revalidando varios empleos á diferentes individuos dependientes del ministerio de la Guerra.

El capitán general de castilla la Nueva dirige á los madrileños una alocucion, con motivo á la festividad del dia, en que á nombre del gobierno los exorta á que olviden las consecuencias del dia 7, y prometiéndoles no volverá á ser turbada la tranquilidad.

—La del 16 publica: Un parte del capitán general de Cataluña noticiando la captura del cabecilla don Ramon Vidal.

—La del 17 contiene: Un real decreto dictando varias disposiciones relativas al cuerpo de carabineros del Reino.

Otro prorogando por un mes los plazos señalados en el art. 2.º del real decreto de 17 de abril último, para que los generales, gefes y oficiales que sirvieron en la última guerra civil, ya se hallen dentro, ya fuera de la Península, puedan presentar sus instancias en solicitud de que se les apliquen aquellos beneficios.

Otro dando de baja en el ejército al brigadier don Narciso Atmeller, por haberse fugado de la plaza de Badajoz donde se hallaba de cuartel.

Un resumen de los valores que ha tenido la renta de aduanas en la Península é islas adyacentes desde 1844 á 1848.

Y un estado de la esportacion de granos y harinas de España á Europa y América en todo el año de 1846 y primer trimestre de 47.

—La del 18 inserta: Un real decreto derogando el título quinto de la seccion cuarta del reglamento de estudios vigente, y estableciendo otro en su lugar.

Una circular á los gefes políticos para que impidan se efectuen ventas ó permutas, de los bienes que pertenecen á beneficencia, sin la autorizacion del gobierno, dando cuenta inmediatamente en el caso de que se ejecute alguna sin los requisitos prevenidos.

—La del 19 publica: Un real decreto indultando de la pena de muerte á varios sargentos y un paisano complicados en las ocurrencias del 7.

El general segundo cabo de Andalucía dá parte de la sublevacion del regimiento de Guadalajara que se hallaba en Sevilla.

Una circular á los gefes políticos haciéndoles varias prevenciones relativas á la cria caballar.

ANUNCIOS.

Un jóven de veinte y cuatro años solicita colocacion en clase de doméstico: tiene conocimientos culinarios y de menaje y es apto para toda clase de servicios. Para mayores informes se acudirá á esta redaccion.

Una soltera de 17 años desea colocarse en clase de criada ó de niñera. Tiene personas que la abonen.

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	34 á 44	16 á 18	»	34 42
Cádiz.	46 65	30 31	»	»
Málaga.	46 53	14 18	30 34	33 »
Murcia.	00 00	00 00	»	»
Granada.	40 47	14 16	28 30	35
Jaen.	28 30	10 12	»	36 42
Madrid.	36 42	15 17	»	58 64

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	42 á 45
Cebada.	15 18
Maiz.	22 26
Aceite, arroba.	40 43
Arroz.	20 22
Garbanzos, fanega	75 105
Avichuelas arroba.	15 17
Bacalao nuevo.	34 36
Azucar blanca habana arroba.	46 48
Terciada.	34 38
Jabon duro.	40 42
Alcohol, quintal.	42 46
Plomo, quintal.	46 50
Barrilla, quintal.	23 24